

Paysandú, 8 de mayo de 2014.-

Of. No. 0292/14.-

G.I./m.r.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (28 votos en 28), el siguiente:

“DECRETO No. 7010/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones llevadas a cabo en el Padrón No. 2804, Chacra No. 175, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Luis Alberto Cabrera, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0494/2013.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General